

ACTA núm. 573-2022-CM-CONANI  
Dirección Administrativa y Financiera  
Pág. 1-5

**Unidad Administrativa y Financiera del  
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**

**Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Menor para: “Adquisición de tinacos, Bombas de agua centrífuga y sumergibles para ser utilizados en la sede central y en los Hogares de Paso de la institución, (Exclusivo para MIPYMES Mujer)”, Referencia Núm. CONANI-DAF-CM-2022-0112.**

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor con referencia núm. **CONANI-DAF-CM-2022-0112**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día siete (07) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las doce horas del mediodía (12:00 P.M.), se reunieron los miembros de la Dirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El sr. **Jose García**, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de la propuesta presentada realizado por el perito designado, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

**Considerando:** Que tal como corresponde, en fecha **1 de diciembre del 2022**, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en el cronograma del proceso.

**Considerando:** El Informe de Evaluación realizado por el perito designado para evaluar las ofertas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

Santo Domingo, D. N.  
 02 de diciembre del 2022

Señores:  
 Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del CONANI.  
 Ciudad. -

Via: **Noemi Ramón Nina**  
 Encargada de Compras y Contrataciones

Asunto: Evaluación técnica de Proceso de Comparación de Precios Ref.: ~~CONANI-DAF-CM-2022-0112~~

Córtésmente, le estamos remitiendo el Informe Pericial correspondiente a la/s propuesta/s participante/s en el procedimiento de Comparación de Precios Ref.: ~~CONANI-DAF-CM-2022-0112~~ para "Adquisición de Tinacos, Bombas de agua Centrífuga y Sumergible para ser utilizados en la Sade Central y Hogares de Paso de la institución (Exclusivo para MIPYMES Mujer)". Presentamos las anotaciones de evaluación con los requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas. A continuación, los resultados:

CONANI				EVALUACIÓN TÉCNICA / Ref. CONANI-DAF-CM-2022-0117									
Ítems	Descripción de Bien, Servicio u Obra	Unidad	Cantidad	TECNOLOGÍA PROPUESTA (SERVIDOR Y CLIENTE)		OFERENTE 1				OFERENTE 2			
				Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple		
1.00	Tinaco capacidad 1,100 galones	Unidad	5.00	NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
	Catálogo de imágenes con las especificaciones técnicas				La capacidad presentada en el catálogo de especificaciones técnicas no concuerda con la solicitada.								
2.00	Bomba Centrífuga capacidad 3hp	Unidad	5.00	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				NO CUMPLE	
	Catálogo de imágenes con las especificaciones técnicas												Las dimensiones de puerto y salida presentadas en el catálogo de especificaciones técnicas no se corresponden a las solicitadas.
3.00	Bomba Centrífuga capacidad 2hp	Unidad	6.00	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
	Catálogo de imágenes con las especificaciones técnicas												
4.00	Bomba Sumergible capacidad 1hp	Unidad	4.00	NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE				CUMPLE	
	Catálogo de imágenes con las especificaciones técnicas				En el catálogo de especificaciones técnicas no indican la profundidad de operación.			La profundidad de inmersión máxima presentada en el catálogo de especificaciones técnicas no concuerda con la solicitada.					

*Elvis Acosta*  
 Perito evaluador

*[Firma]*  
 Perito evaluador

*[Firma]*  
 Perito evaluador

**Considerando:** Que, de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente, **Ferroelectro Industrial y Refrigeracion Fyh, SRL**, cumple con los Items 2 y 3, sin embargo, no cumple con el item 1.

**Considerando:** Que, de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente, **Obelca, SRL**, Cumple con los ítems 1, 2, 3 y 4.

**Considerando:** Que, de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **Químicos Múltiples Leslie, SRL**, Cumple con los ítems 1, 2 y 3, sin embargo, no cumple con el item 4.

**Considerando:** Que, de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente, **Core Group, SRL** Cumple con los ítems 1, 3 y 4, sin embargo, no cumple con el item 2.

*[Firmas manuscritas]*

**Considerando:** Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada, teniendo en cuenta las variables: **Precio** del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006.

**Por tales motivos:**

La Dirección Administrativa y Financiera, resoluto lo siguiente:

**Primero: Valida,** el Informe de evaluación, realizado por el perito designado.

**Segundo: Aprueba,** el Informe de evaluación, realizado por el perito designado.

**tercero: Adjudica,** el proceso de Compra Menor para la “**Adquisición de tinacos, Bombas de agua centrífuga y sumergibles para ser utilizados en la sede central y en los Hogares de Paso de la institución,**”, con referencia CONANI-DAF-CM-2022-0112, de acuerdo a los menores precios presentados en los ítems habilitados, según lo detallado a continuación:

• **Obelca, SRL:**

Ítems	Descripción	Cant.	P/U	ITBIS	Total
2	Bomba de Agua Centrífuga 3 HP	5	30,318.00	5,457.24	178,876.20
				<b>Total</b>	<b>RD:178,876.20</b>

• **Químicos Múltiples Leslie, SR:**

Ítems	Descripción	Cant.	P/U	ITBIS	Total
3	Bomba de Agua Centrífuga 2 HP	6	25,000.00	4,500.00	177,000.00
				<b>Total</b>	<b>RD: 177,000.00</b>

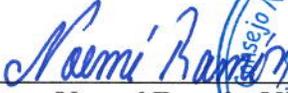
- Core Group, SRL:178

Ítems	Descripción	Cant.	P/U	ITBIS	Total
1	Tinaco capacidad 1,100 galones material plástico polietileno	5	36,505.00	6,570.90.00	215,379.50
4	Bomba sumergible diámetro de manguera: 1 longitud: 4 vac: 220 potencia: 1 H.P Tipo de energía: monofásica profundidad de pazo: 240 PLES	4	17,494.00	3,148.92	82,571.68
				<b>Total</b>	<b>RDS 297,951.18</b>

**Cuarto: Ordena,** notificar el resultado de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente, haciéndoles la salvedad de que tendrán un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación, para presentar por escrito su reclamación o impugnación contra la presente Acta de Adjudicación, al tenor de lo establecido en el Artículo 67 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, así como la garantía correspondiente.

**Quinto: Ordena,** remitir la presente Acta de Adjudicación a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en los portales públicos.

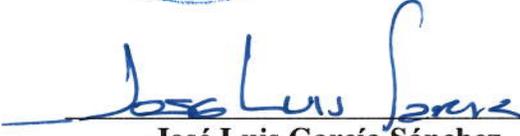
No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

  
**Noemí Ramón Nina**  
 Encda. División Compras y Contrataciones



  
**Silvia Valdez**  
 Departamento Administrativo



  
**José Luis García Sánchez**  
 Director Administrativo y Financiero

